

**CARTEL DE NOTIFICACION
LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE:
EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, BANCARIO, DEL TRANSITO, CONSTITUCIONAL Y
OBLIGACIÓN AIMENTARIA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL
ESTADO TRUJILLO.**

SE HACE SABER:

A la Ciudadana: **ROSA YUDITH QUEVEDO DE GALOTA Y LUCÍA GRAZIELA GALOTA QUEVEDO**, de de Cédulas de Identidad N° 10.034.388 y 9.327.695, en su condición de codemandadas en el juicio No 28.828 (nomenclatura de este Tribunal), que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, ha instaurado en su contra y en contra de los ciudadanos **GIORGIO GALOTA Y ROSA Y. QUEVEDO DE GALOTA**, que por auto de fecha 11 de Octubre de 2023, dictado en dicho expediente, se acortó su Notificación mediante el presente Cartel de conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezca por ante este Juzgado de la causa, personalmente y debidamente asistida de Abogado o por medio de Apoderados, dentro de los cuarenta y cinco (45) días continuos siguientes a aquel en que conste en autos la última de las actuaciones ordenadas en relación al presente Cartel (publicación y consignación), a darse por NOTIFICADAS en el referido proceso; con la advertencia de que si no comparece dentro del lapso indicado, se le nombrará Defensor ad litem con quien se entenderá la citación. El presente Cartel se publicará en dos Diarios de mayor circulación en la localidad, "EL TIEMPO" y "LOS ANDES", durante treinta días continuos, una vez por semana, a fin de comparecer por ante el tribunal de la causa, personalmente o por medio de Apoderado.-

Valera, 11 de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

213° y 163°

EL JUEZ PROVISORIO,

ABOG JOSE MIGUEL ARAYAN.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

ABOG. MARISOL LUGO

EXPEDIENTE No 28.828
JMA/ML/cz.-